

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Generalitat de Catalunya
Departament d'Economia i Finances
Direcció General d'Energia i Mines

CSN-GC/AIN/10/IRA/2408/09

Hoja 1 de 3

Data: 26 JUNY 2009

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 10 de junio de 2009 en Ritrama, SA, en la avinguda del [REDACTED] (con coordenadas GPS [REDACTED] UTM) de Barberà del Vallès (Vallès Occidental).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat de Catalunya en fecha 24.12.1999.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED] supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

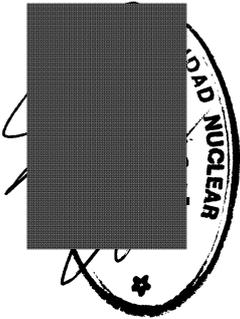
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva estaba situada [REDACTED], en el emplazamiento referido.-----

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

- En la máquina de fabricación se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de 2 cabezales radiactivos que



cada uno de ellos contiene 1 fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con una actividad nominal máxima de 7,4 GBq, y eran los siguientes: ✓

- En la entrada de la máquina de fabricación 1 cabezal en cuyas placas de identificación se leía: 1) medidor 1, isótopo Kr-85, 7,4 GBq (220 mCi), 23-04-99, nº de serie KN-428 y 2) Equipo marca [REDACTED], modelo [REDACTED], nº de serie 8378.-----
- En la salida de la máquina de fabricación 1 cabezal en cuyas placas de identificación se leía: 1) medidor 1, isótopo Kr-85, 7,4 GBq (220 mCi), 23-04-99, nº de serie KN-429 y 2) Equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 8379.-----

- De los niveles de los niveles de radiación medidos en las zonas de posible influencia radiológica de los cabezales del equipo radiactivo no se deduce puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo radiactivo y los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas.-----

- La empresa [REDACTED] (Italia), realiza la revisión del equipo radiactivo [REDACTED] desde el punto de vista electrónico. Las últimas fueron las efectuadas en fechas 16.12.2008 y 20.05.2009.-----

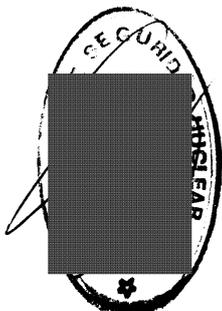
- La supervisora de la instalación radiactiva realiza la revisión del equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica y el control de los niveles de radiación, según el protocolo escrito, siendo las últimas las realizadas en fechas 17.11.2008 y 30.03.2009.-----

- El equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s D0001260, calibrado por el [REDACTED] en fecha 10.10.2007 se había extraviado.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 30.03.2009.-----

- Estaban disponibles 5 dosímetros de termoluminiscencia: 1 para el control dosimétrico de la supervisora de la instalación y 4 de área para el control dosimétrico de las zonas de posible influencia radiológica de los cabezales del equipo radiactivo.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.-----



- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado de la supervisora.-----
- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- Estaba disponible en lugar visible las normas de actuación tanto en régimen normal como en caso de emergencia.-----
- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios.-----
- En una dependencia ubicada en la zona de los laboratorios se almacenarían temporalmente las fuentes radiactivas encapsuladas en caso de necesidad.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 11 de junio de 2009.

Firmado:





TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Ritrama, SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

